



ACTA NUM. 1
CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONCURSO DE SELECCIÓN DE PROYECTO PARA
OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

ASISTENTES:

PRESIDENTE: ALICIA PINEDA FALCON
VOCALES: ROCÍO ERRAZQUIN FERRERAS
JESÚS SANTAMARIA ESPINÓS
ANTONIO LUIS GONZÁLEZ PRIETO
SECRETARIA: ANA CRUZ SÁNCHEZ DEL CORRAL

En Sevilla, el día 18 de junio de 2014, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la Avda. San Francisco Javier, 20 2º planta, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Autorizaciones y Concesiones, al objeto de proceder a la calificación previa del contenido de la documentación presentada para el Concurso, convocado en el BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2014, de selección de proyecto para el otorgamiento de concesión administrativa denominado CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADECUACIÓN, OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS LOCALES C01 Y C02 EN EL PUERTO DE ROTA (CÁDIZ) - DAC 175-13.

Constituida la Mesa y abierta la Sesión, se procede en primer lugar al conocimiento previo de los certificados, donde se acreditan las personas y entidades que han presentado su documentación en el Registro General de Documentos de los Servicios Centrales de este Organismo y en el Registro Auxiliar del Puerto de Rota, al objeto de tomar parte en la licitación, siendo:

▫ **M.J.J. LA GAVIOTA, S. C.**

Integrantes:

D. Juan José González Seba
D. Juan Manuel Martín-Bejarano Guadix
D. Miguel Martín-Bejarano Guadix

Examinada la documentación del licitador, se observan las siguientes incidencias:

- 1) No aporta legitimación notarial de la firma de los integrantes de la Sociedad Civil, o en su defecto elevación a escritura pública del contrato privado de la Sociedad Civil.
- 2) No aporta la documentación acreditativa de la representación debidamente bastantada por los Servicios Jurídicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía o el bastanteo efectuado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. No obstante, se solicitará de oficio el bastanteo por los Servicios Jurídicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, para su incorporación al expediente.
- 3) No aporta Certificado expedido por los Servicios Económicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de estar al corriente en cualquier tipo de obligación económica con la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, y específicamente, en las derivadas de cualquier concesión o autorización otorgada por la Administración Portuarias, según el anexo IV. No obstante, se

solicitará a los Servicios Económicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, para su incorporación al expediente.

- 4) No se aportan los modelos de los Anexo I.2 “MODELO DE DECLARACIÓN DE CAPACIDAD DE OBRAR, DE NO INCURSIÓN EN PROHIBICIONES DE CONTRATAR, NI EN INCOMPATIBILIDADES”, y Anexo I.4 “MODELO DE CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CONFORME A LA LEY 3/2005, DE 8 DE ABRIL”, debidamente cumplimentados y firmados por D. Juan José González Seba y por D. Miguel Martín-Bejarano Guadix, conforme al apartado 7.2.2.A).b).2 del Pliego de Bases que rige el concurso, y al tratarse de una Sociedad Civil, cada uno de los integrantes deberán acreditar la personalidad, la capacidad de obrar y el resto de circunstancias que se exigen en las prescripciones que rigen el concurso.

Dichas incidencias se consideran susceptibles de subsanación, acordándose dirigir requerimiento al efecto a los licitadores.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Diego Anguis Climent

LA SECRETARIA



Fdo.: Ana Cruz Sánchez de Corral